



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/067	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 02/06/127	BOUC: 06/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicobiología	
DEPARTAMENTO: Psicobiología	
FACULTAD: Educación-CFP	
ASIGNATURA/S: Psicobiología; Psicobiología de las Discapacidades; Investigación Neuropsicológica en Discapacidad y Trastornos del Aprendizaje	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
REINA FERNÁNDEZ, Azucena	7,95



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en Psicobiología de la Educación, Neuropsicología Infantil y similares: 1 punto por año. Hasta un máximo de 5.
2.-	Idém en Psicología, Pedagogía, Neurociencia, etc; 0,75 por año. Hasta un máximo de 3
3.-	En Neuropediatría, Psiquiatría Infantil y otras actividades relacionadas; 0,5 por año. Hasta un máximo de 2
4.-	--
5.-	--
6.-	Experiencia docente relacionada con las materias. Hasta 2 puntos.
7.-	Experiencia investigadora relacionada con las materias. Publicaciones científicas. Hasta 1 punto
8.-	Experiencia investigadora relacionada con las materias. Proyectos de investigación competitivos. Hasta 0,5 puntos
9.-	Experiencia investigadora relacionada con las materias. Comunicaciones a congresos. Hasta 0,5 puntos
10.-	Otros méritos. Titulación. Hasta 0,5 puntos. Se valorará preferentemente licenciaturas o doctorados relacionados con el ámbito de conocimiento (Psicología, Pedagogía, etc)
11.-	Otros méritos. Formación. Hasta 0,4 puntos. Se valorará preferentemente aquella formación (Másteres, cursos, etc) relacionados con el ámbito de conocimiento (Psicobiología y afines)
12.-	Otros méritos. Idiomas. Hasta 0,1 puntos. Se valorará únicamente acreditaciones oficiales

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Cañadas Santiago, Samuel	1,2
Sacristán Romero, Francisco	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día



Universidad Complutense de Madrid

siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Manuel Martin-Loeches Garrido		Firmado: José Antonio López Moreno	
Firmado: Luis M. García Moreno	Firmado: Ángela Melcón Álvarez	Firmado: Javier Expósito Torrejón	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de julio de 2017

Firmado: Lidia Gándara Ruiz